

plazos indicados, se admitirán reclamaciones contra los mismos. En este mismo sobre se incluirá, en caso de presentarse, la Memoria valorada de las obras complementarias de mejora el licitador propone realizar antes de la entrada en funcionamiento de las instalaciones.

En sobre aparte, con el título «Concurso para la Explotación del Camping de Patrie. Documentación Complementaria», igualmente firmado por el licitante, se incluirán:

1. Memoria acreditativa de su conocimiento y competencia en el negocio de Actividades y Explotaciones Turísticas, en la que el licitante exprese su interés en la concesión, indique las estructuras, organización, plantilla del personal, funcionamiento y administración que dará la explotación, así como las actuaciones publicitarias previstas para la difusión de las instalaciones, y proponga las tarifas a aplicar a los usuarios. En todo caso, la propuesta de las tarifas deberá ser acompañada de un estudio económico, con descomposición de las mismas en los distintos factores que la constituyen, justificando cada uno de ellos.

La personalidad de los licitadores deberá acreditarse mediante escritura inscrita en el Registro Mercantil, si es Sociedad, o fotocopia legalizada del Documento Nacional de Identidad.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra, presentarán poder bastoteado por el Secretario de la Corporación.

2. Acreditación de estar al día en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y de la Seguridad Social.

3. Declaraciones y documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto de Sociedades y de los pagos a cuenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4. Declaración jurada de no estar incluso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración con arreglo a las disposiciones vigentes.

5. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones presentadas se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de finalización para la presentación de las proposiciones. Si el último día del plazo fuese sábado, éste quedará ampliado automáticamente hasta el lunes siguiente. De formularse reclamaciones contra los pliegos, el concurso se aplazará en lo necesario para resolverlas. Si el acto de apertura de pliegos debiera tener lugar en sábado, éste se trasladará automáticamente al lunes siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

«D.
 Con D.N.I. n°, vecino de
 provincia de, en su propio nombre o
 en representación de
 con domicilio en, según
 acredita mediante

MANIFIESTA

Que está enterada del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación del Campamento de Turismo Municipal de 2º categoría, y

a) Acepta plenamente, y por tanto, sin ninguna clase de reservas, el Pliego de condiciones del respectivo contrato y cuantas alegaciones y responsabilidades se deriven del mismo como licitador y, si la fuese, como adjudicatario de la concesión.

b) Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración establecidas en la normativo vigente.

c) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Propone como canon anual inicial, la cantidad de . ptas, (en letra y números.

e) Ofrece el adelanto de anualidad/es (en letras y números) de dicho canon, los cuales se compromete a

satisfacer dentro de la primera anualidad de la concesión, además del canon correspondiente a esta primera anualidad.

Propone como plazo de concesión del servicio . años (consignar este dato primero en letra y luego en número).

Se propone la realización, antes de la entrada en vigor en funcionamiento de las instalaciones, de las obras de mejora que se relacionen en la Memoria valorada que acompaña a la presente proposición, y cuyo presupuesto total es de . pesetas (en letras y números).

Alcalá de los Gazules, a de de 19

El Licitador»

Alcalá de los Gazules, 6 de mayo de 1994.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de concurso. (PP. 1592/94).

Objeto del contrata. La concesión de la prestación del servicio de Parque de Ocio Infantil en Lucena, que comprende tanto la construcción de las obras e instalaciones que se describen en el correspondiente Proyecto Técnico, como la subsiguiente gestión del servicio a que aquéllas quedan afectadas.

Canon y tipo de licitación. El concesionario satisfará al Ayuntamiento la cantidad de diez pesetas anuales, por metro cuadrado del dominio público concedido, pagaderas dentro del mes de enero de cada año, y por anualidades anticipadas.

Dicha cantidad será revisable anualmente, a tenor de la evolución del Índice de Precios al Consumo, del Instituto Nacional de Estadístico.

El canon correspondiente a la primera anualidad se prorrateará en razón a los meses que resten desde la adjudicación definitivo hasta el mes de diciembre, y se abonará dentro del mes siguiente a quélla.

El canon correspondiente a la última anualidad se prorrateará, asimismo, en función del tiempo transcurrida desde el mes de enero hasta el vencimiento de la concesión.

El expresado canon, al alza, constituye el tipo de licitación. Plazo de la concesión. Se fija como plazo de la concesión el de doce años, no obstante, la Corporación podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento de dicho plazo, si así la justificaran circunstancias sobrevenidas de interés público, con resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediese.

Garantías. Se establecen las siguientes garantías de la contratación:

Provisional: 25.000 ptas.

Definitiva: 500.000 ptas.

Las garantías se constituirán en la Caja de la Corporación, por cualquiera de los medios aceptados por la Delegación local, admitiéndose el aval bancaria.

Derecho de tanteo. Reconocido por el Ayuntamiento Pleno a Parkilandia, S.L., la condición de peticionario iniciador de esta concesión, se atribuye a dicha Sociedad el derecho de tanteo a que se refiere el artículo 123.1 del Reglamento de Servicio de los Corporaciones Locales, para el supuesto de que participe en la presente licitación y entre su propuesta económica y la que hubiese resultado elegida no existiera diferencia superior a un 10 por 100.

Modelo de proposición. Las proposiciones irón debidamente firmadas, y se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintada, en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la adjudicación de la concesión del servicio de Parque de Ocio Infantil», y se ajustarán al siguiente modelo:

«
 nacionalidad, con domicilio en
 calle, núm.
 con D.N.I. núm. (o documento equivalente)
 en nombre propio (o en representación de)

lo que acredita mediante poder bastante, que acompañe, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de la decisión de esa Corporación de contratar, mediante concurso, la concesión de los servicios de Parque de Ocio Infantil, según anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º .., de fecha .., declara su voluntad lo, en su caso, la de la persona natural o jurídica a la que represente, de participar en dicho concurso, comprometiéndose a gestionar el servicio de referencia con estricta sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por ese Ayuntamiento en sesión

....., a de 1994

El Licitador

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones. La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Dirección a que deben ser remitidas las proposiciones: Excmo. Ayuntamiento de Lucena. Negociado de Contratación. Plaza Nueva n.º 1. 14900 Lucena (Córdoba).

Oficina del Ayuntamiento donde están de manifiesto el Pliego de Condiciones, el Proyecto Técnico y demás elementos para la mejor interpretación del contrato: Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Documentos que deben presentar los licitadores. En el mismo sobre que incluya la proposición, los licitadores deberán adjuntar los documentos enumerados en la Base 26ª del Pliego de Condiciones, que será facilitado a quienes lo soliciten.

Lucena, 6 de mayo de 1994.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO (CORDOBA)

ANUNCIO de exposición al público del Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación mediante concurso de la obra que se cita. (PP. 1683/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1994, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación, mediante concurso, de la obra: «Construcción de muro de presa para embalse en Dehesa Boyal» del término municipal de Pozoblanco.

Referido al Pliego de Condiciones se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones, anunciándose simultáneamente convocatoria para la presentación de proposiciones, que quedarán aplazadas en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el referido Pliego de Condiciones.

Objeto. constituye el objeto del contrato la realización, mediante concurso, de la obra de «Construcción de muro de presa para embalse en Dehesa Boyal», con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Teodoro Fernández Be-

jarano y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis del Campo Benito.

Dicho Proyecto y en especial sus condiciones técnicas, planos y cuadro de precios, junto con el presente Pliego de Condiciones, tendrán carácter de ley contractual entre las partes intervinientes.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 30.931.663 pesetas, en el que se incluyen los honorarios técnicos por redacción de Proyecto, dirección de obra, beneficio industrial, control de calidad, e IVA, siendo susceptible de ser mejorado a la baja.

Duración del contrato. Desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de la obra y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contado a partir del día siguiente hábil al de notificación de la adjudicación definitiva, o de la suscripción del acta de replanteo, si se precisase este requisito.

Fianza provisional. Seiscientos dieciocho mil seiscientos treinta y tres (618.633) pesetas, equivalente al 2% del presupuesto total de las obras.

Fianza definitiva. El cuatro por ciento del importe del remate.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las proposiciones para tomar parte en el concierto directo se presentarán en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en la contratación, mediante concurso, de la obra de «Construcción de muro de presa para embalse en Dehesa Boyal» convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco. El mismo contendrá dos sobres:

El sobre A se titulará «Referencias» e incluirá los documentos a que se hace referencia en la cláusula decimocuarta del correspondiente Pliego de Condiciones, el cual estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, así como el expediente completo, para que pueda ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

El sobre B se titulará «Oferta Económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente

MODELO

D de profesión, con domicilio en calle núm. y provisto de D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de la contratación, mediante concurso público, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Muro de presa para embalse en Dehesa Boyal», del Término Municipal de Pozoblanco, en el precio de, (letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que no se encuentra incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 993/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973 de 17 de marzo, y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

(Fecha y firma)

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Pozoblanco, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde.